

CUADRO COMPARATIVO

COEFICIENTES	VALORES
OFERTA-PRECIO	92.00
OTROS FACTORES	8.00
SUMATORIA	100.00
VALOR ESTIMADO	244,200.00
BONIFICACION	0.00

FECHA : 16/11/2023

Nº PROCESO	2334A00121
NOMBRE DEL PROCESO	"ADQUISICION DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA" PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIOS	
BIENES u OBRAS	
	X

CP	
LP	
AS	X
CPRE	
CD	

POSTOR	ADMITIDO	OFERTA ECONOMICA	PRECIO	OTROS FACTORES (Mejoras)	PUNTAJE FINAL	Bonificación S / N	Bonificación (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	CALIFICACIÓN		RESULTADOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADOS
										CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION Administrativa de Local / Establecimiento	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L., RUC N° 201.08237148	SI	222,000.00	92.00	8.00	100.00	N	0	100.00	1°	SI	SI	CALIFICA	1°
DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. RUC N° 20501887286	SI	243,090.00	84.02	5.00	89.02	N	0	89.02	2°	SI	SI	CALIFICA	2°


Dennice Morales


Elvis Trujillo


Jenny Choque

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 2334A00121
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Juliaca, a los del 15 al 16 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Juliaca, desde las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 126-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2334A00121 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas presentadas correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	DENNICE MORALES DEZA	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA (CON CONOCIMIENTO TECNICO)
		Suplente			
Primer Miembro	ELVIS ELOY GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	JENNY MILAGROS CHOQUE VILCA	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA (CON CONOCIMIENTO TECNICO)
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286
2	DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120
3	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	20108237148
4	SIMED PERU S.A.C.	20553853355
5	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	20505110651
...		

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron vía electrónica en plataforma SEACE del OSCE sus Ofertas en archivo adjunto:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	13.11.2023	19:56
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	13.11.2023	22:45

6	<p>Acto seguido, se procedió a la descarga de la plataforma del SEACE, e impresión de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las Bases.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

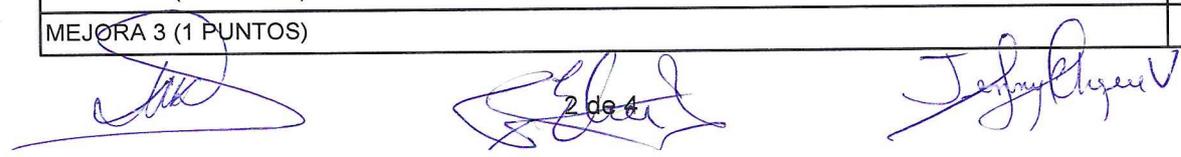
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	222,000.00	90.90%
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	243,090.00	99.54%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Hoja de Evaluación que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO (92 PUNTOS)	92 PUNTOS	
	MEJORA 1 (2 PUNTOS)	02 PUNTOS	
	MEJORA 2 (2 PUNTOS)	02 PUNTOS	
	MEJORA 3 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS	
	MEJORA 4 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS	
	MEJORA 5 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS	
	MEJORA 6 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 PUNTOS	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO (92 PUNTOS)	84.02 PUNTOS	
	MEJORA 1 (2 PUNTOS)	00 PUNTOS	
	MEJORA 2 (2 PUNTOS)	02 PUNTOS	
	MEJORA 3 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS	



FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	MEJORA 4 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS
	MEJORA 5 (1 PUNTOS)	00 PUNTOS
	MEJORA 6 (1 PUNTOS)	01 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	89.02 PUNTOS
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	
	FACTORES	
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	100 PUNTOS
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	89.02 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

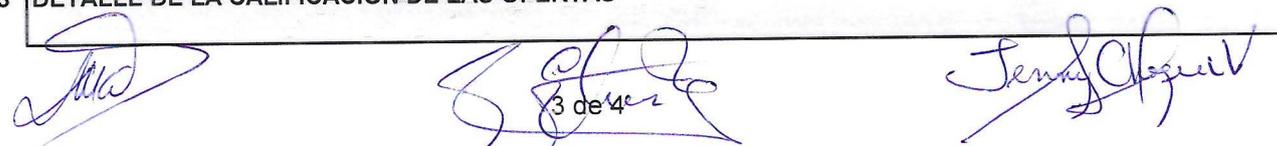
12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.1 HABILITACIÓN	X
		Resolución de Autorización de Establecimiento Farmaceutico
		X
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1 FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.1 HABILITACIÓN	X
		Resolución de Autorización de Establecimiento Farmaceutico
		X
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1 FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	-----
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	-----

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

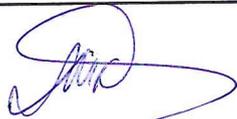
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-----	-----
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



DRA. DENNICE MORALES DEZA



ELVIS ELOY GONZALES QUISPE



LIC. JENNY MILAGROS CHOQUE VILCA

<p>DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS DEL NUMERAL 1.7 DEL CAP. I DE LA SECCION GENERAL, INDICA QUE "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DIA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTenga LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES", ES ASI QUE SE REALIZO LA DESCARGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA" PRIMERA CONVOCATORIA - AS N° 2334A00121.</p>		
<p>TAMBIEN DE ACUERDO AL NUMERAL 73.2. DEL ART.73 DEL RLCE. PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES a), b), c), e) y f) DEL ART. 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DENO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA.</p>	<p>REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L., RUC N° 20108237148</p>	<p>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. RUC N° 20501887286</p>
<p>2.1.1. Documentación de presentación obligatoria</p>		
<p>2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p>		
<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p>	SI	SI
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	SI	SI
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	SI	SI
<p>e) Documentación adicional que el postor debe presentar Anexos corresponden al CAP III de la sección específica de las bases.</p>		
<p>e.1) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple), de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.</p>	SI	SI
<p>e.2) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.</p>	SI	SI
<p>e.3) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.</p>	SI	SI
<p>e.4) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), se aceptará Certificado de Análisis referencial de productos terminados, y de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. <i>De acuerdo a la absolución de Consultas y Observaciones: Se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos.</i></p>	SI	SI
<p>e.5) Metodología de Análisis (Copia simple - OPCIONAL) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. <i>De acuerdo a la absolución de Consultas y Observaciones: Se aclara que se aceptará de manera opcional certificados de análisis, insertos, manual de fabricante, brochure o documentación técnica emitida por el fabricante para acreditar la metodología de análisis.</i></p>	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<p>e.6) Ficha Técnica del Producto (copia simple), (Anexo D) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. <i>De acuerdo a la absolución de Consultas y Observaciones: Se aclara que se aceptará certificados de análisis, insertos, manual de fabricante, brochure o documentación técnica emitida por el fabricante para acreditar la comprobación de control de calidad. De acuerdo a la absolución de consultas: se aclara que en referencia a la columna COMPROBACION DE CONTROL DE CALIDAD, se deberán indicar las NORMAS O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA.</i></p>	SI	SI
<p>e.7) Ficha Técnica del Equipo en Cesión en Uso / HOJA DE PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CESIÓN DE USO (copia simple), (Anexo H - OPCIONAL) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. <i>De acuerdo a la absolución de Consultas y Observaciones: Se aceptará que la presentación del anexo H como documento para admisión de la oferta sea opcional; sin embargo, el mismo será de presentación obligatoria para la firma de contrato.</i></p>	NO PRESENTA	NO PRESENTA
<p>e.8) Folletería/Manual de Instrucciones de Uso o Inserto de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. Documentación que permita demostrar que lo ofertado se ajuste a lo solicitado. <i>De acuerdo a la absolución de Consultas y Observaciones: Se acepta parcialmente la observación, se aclara que lo mínimo a acreditar mediante "Folletería/Manual de Instrucciones de Uso o Inserto de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales (...)" son las EETT homologadas por el IETSJ; para lo cual también se aceptará únicamente carta del fabricante, no representantes de marca o Declaraciones Juradas Simples. De acuerdo a la absolución de Consultas y Observaciones: Se aclara e indica que lo mínimo a acreditar para admisión de oferta son las EETT homologadas por el IETSJ (consulta n° 20). Se aclara que para acreditar características de las EETT homologadas por el IETSJ: se aceptará únicamente folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochures o cartas emitidas por el fabricante mal, NO representantes de marca ni declaraciones juradas simples.</i></p>	SI	SI


Dennice Moralán


Elos Borzales


Jenny Choque

e.9) Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento. (Anexo E), de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	SI
e.10) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento y/o por reposición por defectos ocultos. (Anexo F), de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	SI
e.11) Declaración Jurada de plazo de entrega de instalación del equipo en cesión de uso y reactivos para controladores y calibradores (consumibles), (Anexo J), de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	SI
e.12) Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento, (CBPA), de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	SI
e.13) Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia Mínima. (Anexo G - OPCIONAL), de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases y a la absolución de Consultas y Observaciones.	SI	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
i) Compromiso de Integridad de los proveedores del Seguro Social de Salud – ESSALUD (Anexo 12), en merito al MEMORANDO CIRCULAR N° 062-GG-ESSALUD-2022.	SI	SI
2.2.2. Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No corresponde	No corresponde
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	No corresponde	No corresponde
c) 1.- Evaluación ENTREGAR 02 JARRAS DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 10 A 12 PLACAS PARA PODER CREAR UNA ATMOSFERA QUE PERMITA PARA CULTIVAR Y AISLAR ANAERÓBIOS.	SI	SI
d) 2.- Evaluación ENTREGAR 5% ADICIONAL EN PANELES O TARJETAS PARA SUSCEPTIBILIDAD QUE CONTENGAN LOS ANTIBIÓTICOS CEFTAZIDIMA-AVIBACTAM Y CEFTOLOZANE/TAZOBACTAM, A FIN DE BRINDAR MÁS ALTERNATIVAS DE TERAPIAS ANTIBIÓTICAS A PACIENTES CUYO MICROORGANISMO PRESENTE RESISTENCIA A CARBAPENEMASAS.	SI	SI
e) 3.- Evaluación INTERFACE	SI	SI
f) 4.- Evaluación SOFTWARE ADMINISTRATIVO PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	SI	SI
g) 5.- Evaluación CONTROL DE CALIDAD EXTERNO REPORTABLE	SI	SI
h) 6.- Evaluación Entregar 5% adicional en paneles o tarjetas para susceptibilidad que contengan los antibióticos -Ceftazidima-Avibactam y Cefotiozane-Tazobactam". Se incluye de acuerdo a la absolución de Consultas.	SI	SI
CUMPLIMIENTO	SI	SI
ADMITIDO	SI	SI

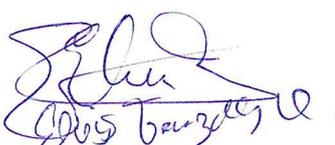

Dennice Morales

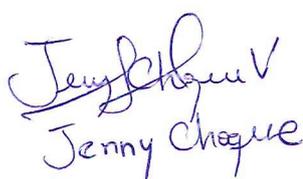

J. S. Torres


Jenny Choque

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación, En concordancia con el numeral 74.1 DEL ART. 74 del RLCE - AS N° 2334A00121, 1RA CONVOCATORIA (VALOR ESTIMADO S/. 244,200.0)	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L., RUC N° 20108237148	DIAGNOSTICA PERUANA S A C. RUC N° 20501887286
HOJA DE EVALUACION - FACTOR DE EVALUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS		
A. PRECIO: [92] puntos	(Valor Estimado: 244,200.00)	(Valor Estimado: 244,200.00)
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/. 222,000.00	S/. 243,090.00
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	92.00 PUNTOS	84.02 PUNTOS
B. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS [08] puntos		
<u>1.- Evaluación: (Mejora 1 : [02] puntos)</u> ENTREGAR 02 JARRAS DE PÓLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 10 A 12 PLACAS PARA PODER CREAR UNA ATMÓSFERA QUE PERMITA PARA CULTIVAR Y AISLAR ANAEROBIOS. De acuerdo a la absolución de Consultas y observaciones Se acoge parcialmente la observación: se aceptará entregar PANELES O TARJETAS de identificación para IDENTIFICAR por GENERO Y ESPECIE; sin embargo, no es posible modificar el sistema de puntuación en este acápite. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de INSERTO Y/O BROCHURE.	PRESENTA INSERTO Y/O BROCHURE. 02 PUNTOS	PRESENTA INSERTO Y/O BROCHURE. NO PRESENTA
<u>2.- Evaluación: (Mejora 2 : [02] puntos)</u> ENTREGAR 5% ADICIONAL EN PANELES O TARJETAS PARA SUSCEPTIBILIDAD QUE CONTENGAN LOS ANTIBIÓTICOS CEFTAZIDIMA-AVIBACTAM Y CEFTOLOZANE/TAZOBÁCTAM, A FIN DE BRINDAR MÁS ALTERNATIVAS DE TERAPIAS ANTIBIÓTICAS A PACIENTES CUYO MICROORGANISMO PRESENTE RESISTENCIA A CARBAPENEMASAS. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de INSERTO Y/O BROCHURE.	PRESENTA INSERTO Y/O BROCHURE. 02 PUNTOS	PRESENTA INSERTO Y/O BROCHURE. 02 PUNTOS
<u>3.- Evaluación: (Mejora 3 : [01] puntos)</u> INTERFACE <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DDJJ 01 PUNTOS	PRESENTA DDJJ 01 PUNTOS
<u>4.- Evaluación: (Mejora 4 : [01] puntos)</u> SOFTWARE ADMINISTRATIVO PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DDJJ 01 PUNTOS	PRESENTA DDJJ 01 PUNTOS
<u>5.- Evaluación: (Mejora 5 : [01] puntos)</u> CONTROL DE CALIDAD EXTERNO REPORTABLE De acuerdo a la absolución de consultas: Se acepta que de manera opcional que el reporte de control de calidad pueda ser con frecuencia bimensual (2 entregas al año). Se aclara que el control de calidad externo reportable debe ser de manera mensual, y en su extremo podrá ser bimensual. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DDJJ E INSERTO Y/O BROCHURE. 01 PUNTOS	PRESENTA DDJJ E INSERTO Y/O BROCHURE. NO PRESENTA
<u>6.- Evaluación: (Mejora 6 : [01] puntos)</u> Entregar 5% adicional en paneles o tarjetas para susceptibilidad que contengan los antibióticos - Ceftriaxona-Avibactam y Ceftriaxona-Tazobactam". Se incluye de acuerdo a la absolución de Consultas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DDJJ 01 PUNTOS	PRESENTA DDJJ 01 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE:	100.00 PUNTOS	89.02 PUNTOS
	-----	-----
TOTAL PUNTAJE + BONIFICACION:	No corresponde	No corresponde
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°


Dennice Morales


José Benítez

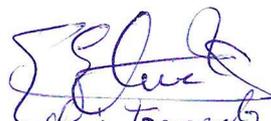

Jenny Choque

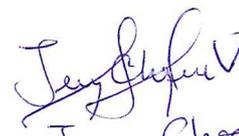
HOJA DE CALIFICACION

FECHA: del 15 al 16/11/2023

<p>DE ACUERDO AL ART. 75 DEL RLCE, REQUISITOS DE CALIFICACION - AS N° 2334A00121 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL BASE III DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA, PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L., RUC N° 20108237148</p>	<p>DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. RUC N° 20501887286</p>
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p>		
<p>HABILITACIÓN</p>		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe contar con: 1.- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico. Y De acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. <u>Acreditación:</u> Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico emitido por DIGEMID (vigente)</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.0 (doscientos mil nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes iguales o similares a los reactivos utilizados en el Servicio de laboratorio, tanto en las áreas de microbiología, bioquímica, hematología, inmunología y banco de sangre. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>


Dennice Morales D.


José Carlos


Jenny Choque